



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210030100

SE RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTRO por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 27 de abril de 2021, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85b555e2abff10d7bbb2afd3903f38a836ce454e8adb39a8ec7d19e81d41c314

Documento generado en 02/06/2021 08:53:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>